

San Borja. 24 de noviembre de 2023

COMUNICADO N°12 – AB - 2023

Queridos Padres de Familia:

Estamos a unas semanas de terminar el año escolar 2023 y aprovechamos la oportunidad para darles las gracias por su confianza y apoyo durante el presente año.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en mérito al tipo de servicio educativo presencial que seguiremos brindando en el año lectivo 2024, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia en forma **veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito**, respecto a los siguientes conceptos:

1. DATOS DEL COLEGIO

Razón social	Franco & Barnatan EIRL
R. U. C.	20502788320
Dirección	Calle Van de Velde 174 – San Borja
Teléfono 📞	01 497-4605 / 998703988
Correo electrónico ✉️	secretaria@andresbello.edu.pe
UGEL	07 – San Borja

2. DISPOSICIÓN QUE AUTORIZA NUESTRO FUNCIONAMIENTO

Inicial - Primaria - Secundaria	Resolución de Funcionamiento: RDZ N°0019 / 11-Feb-81 RDZ N°2426 / 15-Set-81 RDZ N°3335 / 10-Ago-83 RDZ N°0349 / 2-Mar-87
--	--

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PROMOTORÍA Y DE LA DIRECCIÓN

Promotoría	Elsa Luisa Lugon Ceruti
DNI	09676327
Directora	Elsa Luisa Lugon Ceruti
DNI	09676327
Correo electrónico ✉️	elugon@andresbello.edu.pe

4. SERVICIO EDUCATIVO

Educación Básica Regular (EBR)	<i>Educación Inicial</i>	Jardín	II ciclos
	<i>Educación Primaria</i>	1° a 6° grados	III, IV y V ciclos
	<i>Educación Secundaria</i>	1° a 5° grados	VI y VII ciclos

Atención de estudiantes por aula (número máximo de estudiantes por aula):

Jardín	15 estudiantes
Primaria	22 estudiantes
Secundaria	22 estudiantes

5. PROCESO DE MATRÍCULA 2024

REQUISITOS Y PROCESO DE INGRESO PARA ALUMNOS NUEVOS Y MATRÍCULA 2024

OBJETIVOS:

1. Organizar, planificar, ejecutar, monitorear y evaluar el proceso de matrícula y ratificación de los estudiantes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria para el año escolar 2024.
2. Uniformizar los procedimientos, condiciones y requisitos para la atención de la matrícula en la institución educativa.

RESPONSABLES

- Dirección
- Comité evaluador
- Secretaria

PERÍODO

- Inicio 4 de diciembre de 2023
- Termina 4 de marzo de 2024

PROCESO DE ADMISIÓN

Para el proceso de admisión de estudiantes nuevos, los padres de familia deberán presentar:

Nivel Inicial y 1er Grado

- a) Constancia de Matrícula emitido por el SIAGIE
- b) Carta o Constancia de No Adeudo.
- c) Será el Comité de Matrícula quien procederá a la revisión de los documentos presentados por los Padres de Familia aspirantes a una vacante para su menor (es) hijos(as).
- d) Los padres de familia cuyos expedientes cumplan con los requisitos completos serán convocados para participar de una reunión con el representante del comité de evaluación.

- e) Los padres que cumplan con los requisitos serán avisados por teléfono para que hagan el pago de la cuota de ingreso o la reserva de matrícula.

De 2do Grado a 3ro de Secundaria

- a) Constancia de Matrícula emitido por el SIAGIE
- b) Carta o Constancia de No Adeudo.
- c) Reporte de Evaluación (hasta el III bimestre.
- d) Certificado de Conducta.
- e) Los alumnos pasan por una evaluación.
- f) Será el Comité de Matrícula quien procederá a la revisión de los documentos presentados por los Padres de Familia aspirantes a una vacante para su menor (es) hijos(as).
- f) Los padres de familia cuyos expedientes cumplan con los requisitos completos serán convocados para participar de una reunión con el representante del comité de evaluación.
- g) Los padres que cumplan con los requisitos y que sus menores hijos hayan aprobado la evaluación correspondiente, serán avisados por teléfono para que hagan el pago de la cuota de ingreso o la reserva de matrícula.

De 4to a 5to de secundaria

No se habilitan vacantes.

PROCESO DE MATRÍCULA

1.- Para el proceso de matrícula de estudiantes nuevos, los padres de familia deberán presentar los siguientes documentos:

- Certificado de Estudios emitido por SIAGIE.
- Ficha Única de Matrícula emitido por SIAGIE
- Constancia de Matrícula emitido por SIAGIE.
- Certificado o Constancia de Conducta.
- DNI del alumno.
- DNI de ambos padres.
- Carnet integral de vacunación (nivel inicial).
- Carta Poder legalizada, en caso de ser el Apoderado u Apoderada.
- Pago por derecho de matrícula, una sola cuota.
- Firma del contrato del servicio.
- Llenado de la ficha de datos de matrícula.

2.- Para poder proceder a la Ratificación de Matrícula de los estudiantes de la institución educativa deben cumplir lo siguiente:

- No tener deuda pendiente.
- No tener dos cursos desaprobados.
- No tener la conducta observada.

6. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO

CUOTA DE INGRESO:

Para los alumnos nuevos y de traslado, el monto de la cuota de ingreso a los servicios educativos es de S/1,500 por familia.

Acerca de la oportunidad y forma de pago de la cuota de ingreso, esta se informa a los padres de familia ingresantes, mediante comunicado una vez finalizado el proceso de admisión y confirmado su ingreso a nuestro colegio.

MATRÍCULA 2024

La matrícula del año escolar 2024 se realizará entre del **lunes 05 al viernes 09 de febrero**, siendo requisito para ello haber cancelado la totalidad de las pensiones escolares correspondientes al año 2023.

1. Proceso de matrícula:

El proceso de matrícula conlleva los siguientes pasos:

Paso 1: Hacer el pago respectivo en cualquier agencia o app de Scotiabank, con el DNI del alumno.

Si realizan el pago por transferencia interbancaria, efectuarlo mediante la siguiente cuenta:

Cuenta Corriente Scotiabank en soles No. 000-1401351 Código interbancario 009-266-000001401351-80 Razón Social: Franco & Barnatan E.I.R.L. RUC N° 20502788320

Paso 2: Completar la información en la ficha de datos que el colegio enviará al correo personal del padre de familia.

Paso 3: Firmar el convenio de servicio educativo. En este convenio se encuentra las obligaciones que como padres deberán cumplir a lo largo del año académico.

Paso 4: Enviar la copia del voucher o constancia de transferencia y el convenio de servicio educativo en PDF al correo: secretaria@andresbello.edu.pe.

Luego de realizado estos pasos el alumno se encuentra matriculado para el año académico 2024.

2. Costo de la matrícula para el año 2024.

Nivel	Clases presenciales
INICIAL	650 soles
PRIMARIA	800 soles
SECUNDARIA	800 soles

Si no realizan la matrícula hasta el 09 de febrero del 2024, el colegio no garantizará la vacante para el año 2024. Pudiendo reincorporarse cuando se formalice el trámite de matrícula; siempre que hubiera vacantes disponibles para dicho año escolar.

3. Costo de las pensiones para el año 2024

Nivel	pensiones
INICIAL	650 soles
PRIMARIA	800 soles
SECUNDARIA	800 soles

4. Cronograma de pago de las pensiones 2024

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 16/12/2024; según el siguiente cronograma:

Pensión del Mes	Fecha de Vencimiento
Marzo	30 de Marzo
Abril	30 de Abril

Mayo	31 de Mayo
Junio	30 de Junio
Julio	31 de Julio
Agosto	31 de Agosto
Septiembre	30 de Setiembre
Octubre	31 de Octubre
Noviembre	30 de Noviembre
Diciembre	16 de Diciembre

5. INTERÉS MORATORIO:

El incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés diario de 0.012% lo que no excede el interés moratorio establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero. Asimismo, **los que incumplan con el pago de pensiones de enseñanza, pierden el derecho de RENOVAR LA MATRÍCULA, del año siguiente.** EL COLEGIO se reserva el derecho de reportar a las centrales de riesgo como INFOCORP a los PADRES DE FAMILIA Y/O APODERADOS morosos, que incumplen con el pago de las pensiones de enseñanza.

7. VACANTES DISPONIBLES PARA EL 2024

	TOTAL VACANTES POR GRADO	VACANTES OCUPADAS 2023	VACANTES DISPONIBLES 2024	
			REGULAR	NEE
4 AÑOS	15	9	12	2
5 AÑOS	15	12	6	0
1RO PRIM	22	15	10	0
2DO PRIM	22	16	7	0
3RO PRIM	22	22	6	0
4TO PRIM	22	22	0	0
5TO PRIM	22	20	0	0
6TO PRIM	22	18	2	0
1RO SEC	22	20	4	0
2DO SEC	22	21	2	0
3RO SEC	22	18	1	0
4TO SEC	18	21	0	0
5TO SEC	21	21	0	0

8. SOBRE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE PENSIONES, LA MATRÍCULA Y LA CUOTA DE INGRESO

PENSIONES ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

CUOTA DE INGRESO

	2019	2020	2021	2022	2023
Primaria	800.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00
Secundaria	800.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00

MATRÍCULA

	2019	2020	2021	2022	2023
Inicial	500.00	500.00	400.00	500.00	550.00
Primaria	650.00	650.00	550.00	650.00	700.00
Secundaria	650.00	650.00	550.00	650.00	700.00

PENSIONES

	2019	2020	2021	2022	2023
Inicial	500.00	400.00	400.00	500.00	550.00
Primaria	650.00	550.00	550.00	650.00	700.00
Secundaria	650.00	550.00	550.00	650.00	700.00

9. ACERCA DE LAS MEDIDAS ANTE LA FALTA DE PAGO DE PENSIONES:

Las pensiones escolares deben ser pagadas total e íntegramente en las fechas previstas.

Sin perjuicio de ello, en caso de atraso en los pagos o incumplimiento de las obligaciones económicas, la institución educativa se encuentra facultada a:

- Retener los certificados de estudios correspondientes a los grados en que se mantenga deuda.
- **Reservarse el derecho a ratificar la matrícula para el año 2024** para aquellos alumnos cuyos padres o apoderados hayan cumplido con el pago total de las pensiones escolares del año 2023 y años anteriores.
- Permitir la participación en la ceremonia de graduación de los alumnos de 5to año cuyos padres o apoderados hayan cumplido con el pago total de las pensiones.

El colegio ofrecerá el servicio educativo presencial para el año lectivo 2024, motivo por el cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponde a la modalidad del servicio presencial.

El presente documento se hace con las normas vigentes a la fecha noviembre 2023. De haber alguna modificación el colegio formulará la adaptación correspondiente.

Finalmente tengan la seguridad que continuaremos brindando una educación personalizada, integral y de calidad a nuestros estudiantes.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución.

Atentamente,

Elsa Lugon Ceruti
Directora